

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte de octubre de dos mil veinte

Proceso	Divisorio
Demandante	Carmen Teresa Zapata Escalante
Demandado	Gloria María Restrepo Escalante y otros
Radicado	050013103008-2015-01165-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante

Se requiere a la parte demandante para que informe al Juzgado el trámite que se le ha dado al Despacho Comisorio No. 005.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)